TEMARIO ASCENSO A CABO DE GUARDIA CIVIL

LENGUA EXTRANJERA

Prueba de gramática y de comprensión escrita del idioma INGLÉS, compatible con los contenidos contemplados para ESO y Bachillerato en el R.D. 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE nº3 de 3 de enero de 2015).

MATERIAS PROFESIONALES

TEMA 1.- ESTATUTO DEL PERSONAL DE LA GUARDIA CIVIL.

- Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil.
- Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los Derechos y Deberes de los miembros de la Guardia Civil.
- Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre, del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil.
- Orden PRE/1983/2012, de 14 de septiembre, por la que se declaran de aplicación a la Guardia Civil diversas normas del ordenamiento militar sobremando disciplina y régimen interior.
- Resolución de 22 de julio de 2019, del Director General, por la que se aprueba el Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la GuardiaCivil.
- Resolución de 22 de julio de 2019, del Director General, por la que se aprueba el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso porrazón de sexo en la Guardia Civil.

TEMA 2.- RÉGIMEN INTERIOR.

- Real Decreto 179/2005, de 18 de febrero, sobre prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil
- Real Decreto 1438/2010, de 5 de noviembre, sobre misiones de carácter militar que pueden encomendarse a la Guardia Civil.
- Real Decreto 470/2019 de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de destinos del personal de la Guardia Civil.
- Orden General núm. 5, de 19 de mayo de 2005, sobre la regulación de pabellones oficiales de la Guardia Civil.

- Real Decreto 682/2002, de 12 de julio, por el que se aprueba el Reglamentode la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- Real Decreto 1970/1983, de 22 de junio, sobre la consideración de Suboficiales a la Clase de Tropa de la Guardia Civil.
- Orden INT/2008/2012 de 21 de septiembre, por la que se regula la Ordendel Mérito de la Guardia Civil.
- Orden PCM/208/2023, de 2 de marzo, por la que se aprueban las normas de uniformidad de la Guardia Civil.
- Orden General número 9 de 22 de noviembre de 2012, del mando,disciplina y régimen interior de las Unidades.
- Orden General nº 11, de 23 de diciembre de 2014, por la que se determinanlos regímenes de prestación del servicio, y la jornada y horario del personalde la Guardia Civil, con las modificaciones introducidas por la Orden Generalnº 1 de 22 de enero de 2016.

TEMA 3.- DEONTOLOGÍA PROFESIONAL.

- Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Título I. De los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.
- Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuegopor los Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, adoptados por el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. (La Habana, del 27 de agosto al 07 septiembrede 1990).
- Recomendación Rec. (2001) 10 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre el Código Europeo de Ética de la Policía.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico de Empleado Público. Título III, Derechos y Deberes. Código de Conducta de los Empleados Públicos. Capítulo VI: Deberes de los empleados públicos. Código de Conducta.
- Real Decreto 176/2022, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Código de Conducta del personal de la Guardia Civil.

TEMA 4.- DERECHOS HUMANOS.

- La Declaración Universal de Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948.
- Convenio europeo para la protección de los derechos y de las libertades fundamentales: Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos de 16 de diciembre de 1966.
- Protocolo Facultativo al Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticosde 16 de diciembre de 1966.

- Segundo Protocolo Facultativo al Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte de 15 de diciembre de 1989.
- Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea
- Protocolo Facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, hecho en Nueva York el 18 de diciembre de 2002.

TEMA 5.- DERECHO ADMINISTRATIVO.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
  - Título Preliminar: Disposiciones Generales.
  - Título I: de los interesados en el procedimiento.
  - Título II: de la actividad de las Administraciones Públicas.
  - Título III: de los actos administrativos.
  - Título V: de la revisión de los actos en vía administrativa. Capítulo II: Recursos Administrativos.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
  - Título Preliminar: Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público.

Capítulo II: de los órganos de las Administraciones Públicas.
Capítulo IV: de la responsabilidad patrimonial de las Administrativas Públicas.
Capítulo V. Funcionamiento electrónico del Sector Público.

- Real Decreto 95/2009, de 06 de febrero, por el que se regula el sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia.

TEMA 6.- PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

TEMA 7.- DERECHO FISCAL.

- Ley Orgánica 12/1995 de 12 de diciembre, de represión del contrabando.
- Reglamento (UE) Núm. 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejode 9 de octubre, por el que se establece el código aduanero de la Unión.

- Real Decreto 1649/1998, de 24 de julio, por el que se desarrolla el Título II dela Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de represión del contrabando,relativo a las infracciones administrativas de contrabando.

TEMA 8.- ARMAS, EXPLOSIVOS, ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS Y CARTUCHERÍA.

- Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamentode Armas.
- Real Decreto 130/2017, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos.
- Real Decreto 989/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería.

TEMA 9.- PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD.

- Ley 42/2007 de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

TEMA 10.- PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO YACTUACIÓN CON MENORES.

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género:
  - Título preliminar
  - Título I: Medidas de sensibilización, prevención y detección.
  - Título II: Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.
  - Título III: Tutela institucional.
- Tutela Penal y Procesal (arts. 148, 153, 171, 172, 172 bis, 172 ter y 173 dela Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal y arts. 544 bis y 544 ter de la Ley de Enjuiciamiento Criminal).
- Resolución de 28 de junio de 2005, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se aprueba el protocolo de actuación de las Fuerzasy Cuerpos de Seguridad y de coordinación con los órganos judiciales parala protección de las víctimas de violencia doméstica y de género.

- Instrucción número 4/2019, de la Secretaria de Estado de Seguridad, por la que se establece un nuevo protocolo para la valoración policial del nivelde riesgo de violencia de género (Ley Orgánica 1/2004), la gestión de la seguridad de las víctimas y seguimiento de los casos a través del sistemade seguimiento integral de los casos de violencia de género (Sistema Viogén).
- Protocolo de Actuación del sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas y penas de alejamiento en materia de violencia de género, aprobado por Acuerdo de 11 de octubre de 2013 del Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad,el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado.
- Norma Técnica de Funcionamiento 12/2022, de 30 de diciembre de 2022, sobre procedimiento de actuación de las unidades de la Guardia Civil en materia de violencia de género, de gestión de seguridad de las víctimas y seguimiento de los casos a través del sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género (Sistema VioGén).
- Instrucción 1/2017, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se actualiza el "protocolo de actuación policial con menores".
- Instrucción 14/2018 de 27 de diciembre, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se regulan los libros de registros oficiales.

TEMA 11.- DERECHO PENAL.

- Ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre, del Código Penal: o Libro I: Título I de la infracción penal.
Título II de las personas criminalmente responsables de los delitos.
Título III de las penas: Capítulo I de las penas, sus clases y efectos. Sección 1ª.De las penas y sus clases.
Título IV de las medidas de seguridad: Capítulo I de las medidas de seguridaden general.
Título V de la responsabilidad civil derivada de los delitos y de las costas procesales: Capítulo I de la Responsabilidad Civil y su extensión, Capítulo IIde las personas civilmente responsables.
Título VI de las consecuencias accesorias
Título VII de la extinción de la responsabilidad criminal y sus efectos.

TEMA 12.- PODER JUDICIAL.

- Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

o Libro I: Título IV de la composición y atribuciones de los órganos jurisdiccionales:

- Capítulo I del Tribunal Supremo (artículos 53,54, 55, 55 bis y 57).

- Capítulo II de la Audiencia Nacional (artículos 62,63, 64 bis y 65).
- Capítulo III de los Tribunales Superiores de Justicia (artículos 70, 71, 72 y 73 apartados 3, 4, 5 y 6).

- Capítulo IV de las Audiencias Provinciales (artículo 80, 81 y 82 apartado 1).
- Capítulo V de los Juzgados de primera Instancia e Instrucción, de lo Mercantil, de lo Penal, de Violencia sobre la Mujer, de lo Contencioso-Administrativo, de lo Social, de Vigilancia Penitenciariay de Menores. (artículo 87, 87 bis y 87 ter apartado 1).
- Capítulo VI de los Juzgados de Paz (artículo 99 y 100).

TEMA 13.- LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

- Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

o Libro I: Título II de la competencia de los Jueces y Tribunales en lo criminal. Capítulo I de las reglas por donde se determina la competencia.
o Libro I: Título IV de las personas a quienes corresponde el ejercicio delas acciones que nacen de los delitos y faltas.
o Libro II: Título I de la Denuncia.
o Libro II: Título II de la Querella.
o Libro II: Título III de la Policía Judicial.
o Libro II: Título V de la comprobación del delito y averiguación del delincuente: Capítulo I de la inspección ocular; Capítulo II del Cuerpo delDelito; Capítulo II bis de la destrucción y la realización anticipada de los efectos judiciales y Capítulo III de la identidad del delincuente y de sus circunstancias personales.
o Libro II: Título VI de la citación, de la detención y de la prisión provisional: Capítulo II de la detención y Capítulo IV del ejercicio del derecho de defensa, asistencia de Abogado y del tratamiento de los detenidos y presos.
o Libro II: Título VIII De las medidas de investigación limitativas de los derechos reconocidos en el artículo 18 de la Constitución.
o Libro IV: Título II del procedimiento abreviado: Capítulo I disposiciones generales y Capítulo II de las actuaciones de la Policía Judicial y del Ministerio Fiscal.

o Libro IV: Título III del procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos: Capítulo I ámbito de aplicación; Capítulo II de las actuaciones de la Policía Judicial y Capítulo III de las diligencias urgentesante el Juzgado de Guardia.
o Libro VI del procedimiento para el juicio sobre delitos leves.

TEMA 14.- IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES.

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:
  - Título preliminar: Objeto y ámbito de la Ley.
  - Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.
  - Título V: El principio de igualdad en el empleo público. Capítulo III: Medidas de Igualdad en el empleo para la Administración General del Estado y para los organismos públicos vinculados o dependientes de ella. Capítulo IV: Fuerzas Armadas y Capítulo V: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

TEMA 15.- PROTECCIÓN CIVIL.

- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
  - TÍTULO I. Disposiciones generales.
  - TÍTULO II. Actuaciones del SNPC.
  - TÍTULO III: Los Recursos Humanos del SNPC.
  - TÍTULO IV. Competencias de los órganos de la Administración Generaldel Estado.
  - TÍTULO V. Cooperación y coordinación.

TEMA 16.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

- Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.
  - TÍTULO I. Disposiciones generales.
  - TÍTULO III. CAPÍTULO III. Salvaguardia de derechos fundamentales, secreto de las comunicaciones y protección de los datos personales y derechos y obligaciones de carácter público vinculados con las redes y servicios de comunicaciones electrónicas.
- Real Decreto 806/2014, de 19 de septiembre, sobre organizacióne instrumentos operativos de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. CAPÍTULO I. Objeto y ámbito de aplicación. CAPÍTULO III. Modelo de gobernanza en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Principios y recomendaciones básicas en Ciberseguridad del CCN-CERT. Factores de amenaza. La Internet Profunda. Aplicaciones. Navegación Segura. Correo electrónico. Virtualización. Seguridad en Dispositivos móviles y redes inalámbricas. Mensajería Instantánea, Redes Sociales. Internet de las cosas (IoT).

TEMA 17.- TOPOGRAFÍA.

- Coordenadas geográficas, acimut y rumbo. Unidades geométricas de medida: unidades lineales, escalas numérica y gráfica, unidades angulares. Representación del terreno: Planimetría y altimetría, clases de terreno, accidentes del terreno, sistema de planos acotados, pendiente entre dos puntos.